

Río Grande, 23 de octubre de 2026

Al Señor Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Prof. **Gustavo Adrián MELELLA**
S / D

Asunto: Solicitud de información oficial sobre las transferencias de coparticipación provincial a los municipios de Ushuaia y Río Grande.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de diputado de la Nación por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de solicitar información oficial, detallada y documentada sobre el estado de las transferencias de recursos de coparticipación provincial correspondientes a los municipios de Ushuaia y Río Grande.

La presente solicitud se origina a partir de información difundida públicamente por medios periodísticos, en la que se señalan diferencias en la situación de las obligaciones financieras de la Provincia con ambas administraciones municipales. En particular, se ha informado sobre avances en el cumplimiento de compromisos de pago con el Municipio de Ushuaia, mientras que desde Río Grande se habrían manifestado preocupaciones por demoras en las transferencias y por el incremento de los fondos pendientes de percepción.

En virtud de la relevancia institucional de esta cuestión, consideramos necesario contar con información fehaciente que permita conocer la situación real de las obligaciones pendientes, esclarecer los criterios aplicados por el Poder Ejecutivo provincial y determinar si las transferencias se están realizando conforme a las disposiciones legales vigentes. En consecuencia, solicito a usted tenga a bien disponer la elaboración y remisión de un informe oficial que contemple los siguientes puntos:

1. **Estado de la deuda con cada municipio:** Se informe el monto total adeudado por el Gobierno provincial a los municipios de Ushuaia y Río Grande, con indicación de los períodos, conceptos y obligaciones que integran dichos saldos, a la fecha de respuesta de la presente.
2. **Detalle de las transferencias efectuadas:** Se remita el detalle de los fondos efectivamente transferidos a los municipios de Ushuaia y Río Grande durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2026, inclusive, indicando para cada transferencia el monto, la fecha de acreditación, el período al que corresponde y el concepto involucrado. Asimismo, se solicita que la información permita identificar y comparar las transferencias realizadas a ambos municipios durante dicho período.
3. **Obligaciones pendientes de transferencia:** Se identifiquen los recursos que, según corresponda, se encuentren devengados, liquidados o pendientes de transferencia a cada municipio, especificando sus montos, períodos de origen y antigüedad.
4. **Criterios y procedimientos de pago:** Se expliquen los mecanismos administrativos, financieros y normativos utilizados para determinar los montos, las fechas y las prioridades de transferencia de los recursos de coparticipación a los municipios. Asimismo, se solicita indicar si existen diferencias en los procedimientos o plazos aplicados a Ushuaia y Río Grande y, en tal caso, informar los fundamentos que las justifican.
5. **Cronograma de regularización:** Se informe si el Poder Ejecutivo provincial cuenta con un cronograma para cancelar las obligaciones pendientes con cada municipio y, de ser así, se detallen los plazos y las medidas previstas para garantizar la regularidad y previsibilidad de las transferencias.
6. **Medidas para garantizar la equidad y previsibilidad:** Se indiquen las medidas adoptadas o previstas para asegurar que las transferencias de recursos se efectúen conforme a las

obligaciones legales vigentes, mediante criterios objetivos, transparentes y equitativos para todas las administraciones municipales.

La importancia de este requerimiento se ve reforzada por el contexto económico y social que atraviesa nuestra provincia. En particular, la ciudad de Río Grande enfrenta una situación compleja como consecuencia de la caída de la actividad industrial, los cierres de establecimientos fabriles, la pérdida de puestos de trabajo y la retracción del consumo, circunstancias que repercuten directamente sobre las familias, los comercios, las pequeñas y medianas empresas y el conjunto de la economía local. En este escenario, la recepción oportuna de los recursos que corresponden a los municipios resulta fundamental para garantizar la continuidad de los servicios públicos, atender las necesidades de la población y sostener la capacidad de respuesta de los gobiernos locales.

Cabe señalar que esta solicitud no implica dar por acreditada la existencia de un trato discriminatorio hacia ninguna administración municipal. Por el contrario, su finalidad es obtener información oficial suficiente para esclarecer las diferencias señaladas públicamente y determinar si responden a circunstancias financieras, administrativas o a otros criterios de gestión debidamente fundados.

Asimismo, teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Economía en materia de administración de los recursos y las finanzas provinciales, solicito que el contador público Alejandro Barrozo, en su carácter de ministro de Economía, tome conocimiento de la presente y, en el ámbito de sus responsabilidades, intervenga a fin de facilitar la elaboración y remisión de la información requerida. La transparencia en la administración de los recursos públicos constituye una obligación institucional y una condición indispensable para fortalecer la confianza entre los distintos niveles de gobierno y garantizar un tratamiento equitativo a todas las comunidades fueguinas.

Por ello, solicito que la información requerida sea remitida con el mayor grado de detalle posible, acompañada de la documentación respaldatoria pertinente, a fin de contar con elementos objetivos que permitan evaluar la situación y contribuir a una solución que brinde previsibilidad a los municipios y tranquilidad a sus habitantes.

Sin otro particular, y esperando una respuesta formal a la presente solicitud, saludo a usted con distinguida consideración.

Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

C.c.: Contador Público Alejandro Barrozo, Ministro de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para su conocimiento e intervención en el ámbito de sus competencias.